

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.759 /

MAT: ABRUEBA TÉRMINO LABORAL.-

LAJA, 19 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Alejandra Bustamante Parra, docente a contrata de la escuela E-980 "Nivequetén".

2.- Decreto alcaldicio Nº 1630 del 11.04.12, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Marés Consuelo Inostroza Jara.

3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 17 de abril del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Marés Consuelo Inostroza Jara

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- Daem (4)

- Archivo SSMM/

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE